

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

MALTRATO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
ASISTENTES A LAS ESCUELAS CUBIERTAS POR EL
PROGRAMA PEDIATRICO DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS



Presentada a la Honorable Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

ERWIN STUARDO CAJAS MELGAR

En el acto de investidura de:

MEDICO Y CIRUJANO

Guatemala, junio de 1998

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

65
7(827)
34

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR QUE :

El (la) BACHILLER : ERWIN STUARDO CAJAS MELGAR

Carnet Universitario No. 91-13071

Ha presentado para su Examen General Público, previo a optar al título de Médico y Cirujano, el trabajo de tesis titulado:

MALTRATO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTENTES A LAS ESCUELAS CUBIERTAS POR EL PROGRAMA PEDIATRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

trabajo asesorado por

Doctor SAVADOR GERRADOS

y revisado por:

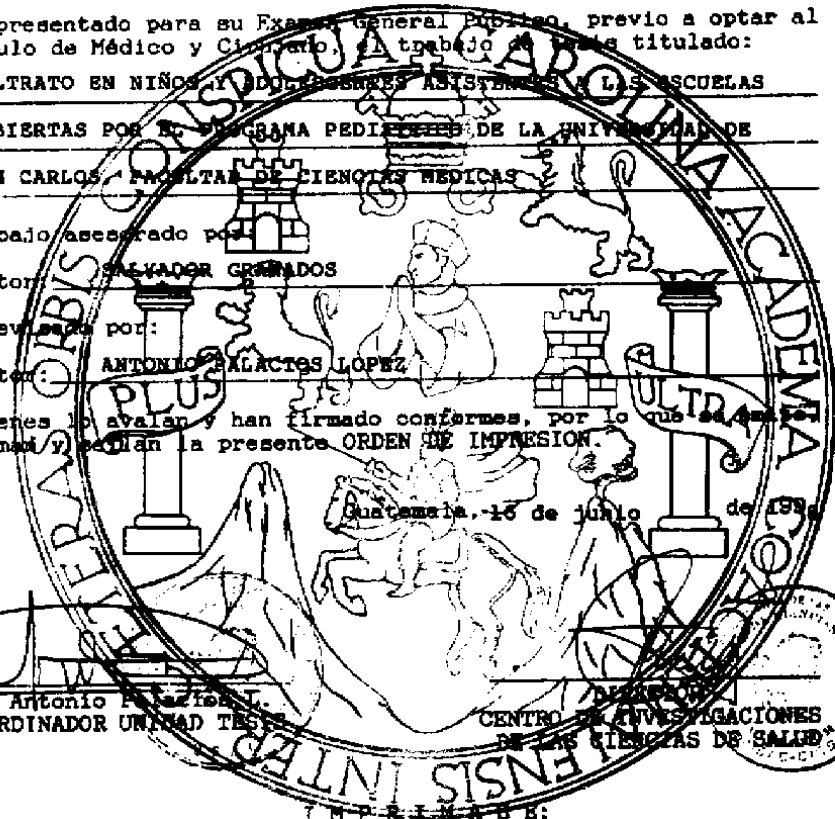
Doctor ANTONIO GALACTES LOPEZ

quienes lo avalan y han firmado conformes, por lo que se les da fe en esta orden de impresión y se dan la presente ORDEN DE IMPRESION

Guatemala, 15 de junio de 1984

Dr. Antonio Galactes Lopez
COORDINADOR UNIDAD TECNICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DE LAS CIENCIAS DE SALUD



Edgar Axel Oliva González
Dr. Edgar Axel Oliva González
DECANO



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Guatemala, 16 de junio de 1988

Doctor:
Antonio Palacios López
Coordinador Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Médicas.

Se le informa que el BACHILLER

ERWIN STUARDO CAJAS MELGAR

Nombres y apellidos completos

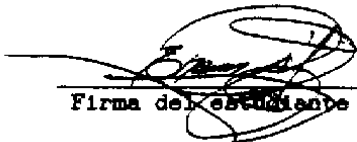
Carnet No.: 91-13071 ha presentado el Informe Final de su trabajo de tesis titulado:

MALTRATO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTENTES A LAS ESCUELAS

CUBIERTAS POR EL PROGRAMA PEDIATRICO DE LA UNIVERSIDAD DE

SAN CARLOS, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Del cual autor, asesor(es) y revisor nos hacemos responsables por el contenido, metodología, confiabilidad y validez de los datos y resultados obtenidos, así como de la pertinencia de las conclusiones y recomendaciones expuestas.

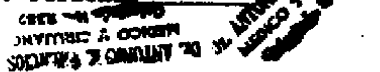

Firma del estudiante

DR. SALVADOR GRANADOS GANDARA
MEDICO Y CIRUJANO
COLEGADO 3181


F. Asesor
Nombre completo y sello



F. Revisor
Nombre completo y sello
Reg. Personal


DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION
MUNICIPIO DE GUATEMALA
GUATEMALA, GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

APROBACION INFORME FINAL

OF. No. 98-98

Guatemala, 16 de junio de 1998.

BACHILLER:
ERWIN STUARDO CAJAS MELGAR
CARNET No. 91-13071
Facultad de Ciencias Médicas
USAC.

Por este medio hago de su conocimiento que su Informe Final de Tesis, titulado: MALTRATO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTENTES A LAS ESCUELAS CUBIERTAS POR EL PROGRAMA PEDIATRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, ha sido RECIBIDO, y luego de REVISADO se ha establecido que cumple con los requisitos contemplados en el reglamento de trabajos de tesis; por lo que es autorizado para completar los trámites previos a su graduación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Antonio Palacios López
Coordinador Unidad de Tesis

NOTA: La información y conceptos contenidos en el presente trabajo es responsabilidad única del autor.

APL/jvv.

INDICE.

Titulo.	Pagina.
A) INTRODUCCION	1
B) ANTECEDENTES HISTORICOS	4
C) DEFINICION	5
D) PROPOSITO	7
E) OBJETIVO	8
F) REVICION BIBLIOGRAFICA	9
G) METODOLOGIA	37
H) PRESENTACION DE RESULTADOS	42
I) ANALISIS Y DISCUCION DE RESULTADOS	55
J) CONCLUSIONES	59
K) RECOMENDACIONES	60
L) RESUMEN	62
M) ANEXOS	63
N) BIBLIOGRIFIA	67

INTRODUCCIÓN

Desde siempre, la violencia en la intimidad del domicilio familiar se ha constituido por una parte, en la forma más frecuente de mostrar autoridad en contra de quienes integran dicho seno familiar, la cual es dirigida desafortunadamente a quien el agresor considera más débil, lo cual origina una cadena en la que el agredido se torna en agresor hacia quien es menor o más débil que él, hasta encontrar al más pequeño del hogar, quien no sólo recibe la actitud violenta de quien en edad y tamaño de precede, si no en conjunto la del resto de sus familiares; y por otra parte, cada vez con mayor frecuencia el domicilio familiar es el sitio en donde el más "fuerte" libera la tensión emocional que sobre él es ejercida por factores externos, y la cual canaliza con actitudes agresivas hacia quienes de los demandan atención en el hogar.

En la sociedad la situación del abuso intradomiciliares un tema que escapa del conocimiento de muy pocos, sin embargo a pesar de que desde 1881, LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES, de Gran Bretaña hizo una exhaustiva llamada a la protección del niño, no fue hasta 1962 cuando C.H. Kempe presento su teoría de causa efecto y señaló como resultado de su investigación el denominado "SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO", que este tema a la niñez, ha tomado importancia y a motivado la formación de múltiples sociedades que busca poner un alto a este daño, através de darlo a conocer por medio de investigaciones que evidencien el origen y alcance de dicho tema a la vez que muestran medidas para evitarlo.

Denominaremos al maltrato infantil como todo comportamiento originado de una relación de poder que lesione a un menor, es todo acción u omisión por parte de un sujeto individual o colectivo que perjudique los derechos que todo menor tiene a crecer y desarrollarse; otro resultado ya bien conocido pero al parecer omitido es el que muestra dentro de la sociedad como principal agresor al padre de familia, "El hombre de la casa", por el poder que este titulo le

otorga sobre su pareja y su descendencia, lo cual tiene su origen en la sociedad machista y carente de educación, misma en la que aún conociendo estos actos, por negligencia, inconsciencia o incapacidad, los omiten y justifican, promoviéndolos tanto en el contexto del hogar, como en el de la sociedad en general.

Ante tal situación cabe preguntar ¿De quien es la responsabilidad mayor de dichas acciones, de quien las ejecuta y lo oculta o de quien las observa y no las corrige? O en forma más directa ¿A quién podemos acudir para que dichas acciones sean corregidas? Y más simple aún ¿De quién es la obligación de corregir dichas obligaciones?. Como hace mención la fundación PANIAMOR, la primera obligación de detectar y reportar todas las situaciones, y la obligación directa de corregir las mismas es del estado quien debe brindar a los niños salud, vivienda, educación, alimentación y seguridad, según lo estipulado en la constitución de la república(1)

Y por otra parte todos los que laboramos en el área de salud, somos los obligados por la sociedad y nuestra propia moral a denunciar dichos acontecimientos, en busca de evitar que los mismos se continúen dando.

Con esto pues queda claro, que sí existen responsables a quienes acudir en caso de abuso, y al mismo tiempo que dichos actos de violencia no son desconocidos, pero si obviados, dado que siguen ocurriendo, y ante tal calamidad lo que resta, es recordar que la responsabilidad, de atención, educación, y desarrollo continua estando el hogar, y que la forma de modificar dichas actitudes se basan en brindar una adecuada educación tanto a los padres de la actualidad, como a los del futuro, es decir los niños.

Desafortunadamente la mayor parte del aprendizaje de los niños se da en base al ejemplo que recibe, del ambiente donde se desenvuelve, el cual marca la vida del niño por siempre y mediará su comportamiento en el futuro en forma casi inequívoca, y es esta la premisa de la cual parte este estudio en el que se identificaran las distintas medidas de corrección que son utilizadas

en los niños, mostrando, a quien las impone cuales son las que representan daño al niño, porque caen dentro del concepto de abuso, mismas que se trataran de modificar mediante la educación.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En 1868 Augusto Ambrosio, catedrático de medicina legal en París, basado en los resultados de 32 niños a quienes se les golpeo y/o quemó hasta producirles la muerte, describe por primera vez lo que define como "SÍNDROME DEL NIÑO GOLPEADO".

En 1881, la sociedad protectora de animales de Gran Bretaña hizo una exhaustiva llamada a la protección del niño y con base en ello, se forma en 1889 en este país y el resto de sus muchas colonias la SOCIEDAD NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRUELDAD EN LOS NIÑOS.

Luego fue hasta 1946 que el pediatra y radiólogo estadounidense J. CAFFEY publicó un estudio realizado en 6 lactantes que presentaban hematoma subdural y fracturas múltiples en huesos largos, los cuales relacionó con un origen traumático ocultado por los parientes. A partir de esta fecha se realizaron múltiples observaciones en niños menores que presentaban violencia exagerada en sus cuerpos, cuya creciente frecuencia motivó a que el 29 de noviembre de 1959, la asamblea General de las Naciones Unidas ratificara por consenso general una declaración de los Derechos del Niño, en la que se resaltaron el derecho a la igualdad, a un adecuado desarrollo mental y físico, y la protección del niño maltratado.

En 1962 C.H. KEMPE presentó su teoría de causa-efecto, en relación a los golpes propiciados por los padres y las consecuencias frecuentemente graves sobre sus hijos a lo cual denominó "SÍNDROME DEL NIÑO MALTRATADO". Desde esa fecha y hasta la actualidad múltiples asociaciones han escrito, y más aún han hecho por intentar erradicar este tipo de violencia, misma que a pesar de los esfuerzos realizados continúa en aumento en nuestra sociedad actual.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El maltrato infantil como tal es difícil de ser conceptualizado, a lo largo del tiempo a recibo varias definiciones, las cuales han surgido de su relación cada vez más amplia y extensa con los factores que lo provocan así pues podríamos decir que es todo comportamiento originado de una relación de poder que lesione los derechos de un menor, es toda acción u omisión por parte de un sujeto individual o colectivo que perjudique los derechos que todo menor tiene a crecer y desarrollarse, con independencia de que esta acción u omisión sea producto de la negligencia, ignorancia o inconciencia, que ocurra en la intimidad del domicilio familiar o en el contexto general del estado y la sociedad (1,2 y 4).

Dadas las características de la sociedad y cultura guatemalteca, (específicamente los patrones de crianza y corrección) más del 95% de los niños sufre alguna clase de abuso, los cuales se han perpetuado como herencia de familia en familia, no por desconocimiento de las situaciones, sino por costumbre y omisión; las cuales sólo pueden corregirse por medio de la educación y divulgación del alcance real del problema.

Como prueba de que estos hechos no escapan al conocimiento de la sociedad y propiamente del estado, quien como ya se menciona es el encargado directo de corregir los mismos, es que el vigente código de los derechos del menor establece sanciones a quienes violen los mismos sin importar el ámbito social al que pertenecen, sanciones que van desde recomendación de ayuda profesional a los maltratadores y a sus víctimas, hasta la ejecución de sentencias de cárcel que oscilan entre 3 y 10 años con la advertencia al sancionado de no reincidir ya que su próxima sentencia será más extensa; del mismo modo a las víctimas de abusos recurrentes se les deberá separar de sus hogares para protegerles.

No obstante lo anterior dichas situaciones cada día con mayor frecuencia continúan dándose, protegidas tras bambalinas por la sociedad y sus dirigentes, como lo muestra las actuales

interpelaciones presentadas por el congreso y sugeridas por el pueblo que buscan atrasar y de ser posible anular el nuevo código de protección a la "Niñez y la adolescencia" el cual de forma general da relevancia a los derechos de los mencionados y obliga a los padres y educadores de todas las ramas de la sociedad a conocerlos y enseñarlos a todos los interesados y principalmente a los niños; al tiempo que muestra las sanciones que se aplicaran a los abusadores, las cuales por la facilidad de aplicación permiten que los mismos victimados las soliciten.

PROPÓSITO

Basados en la reflexión anterior, el propósito de este estudio es fortalecer, y concientizar a padres de familia, maestros y a la sociedad en general, por medio de la educación acerca del maltrato infantil y los derechos que el niño tiene. Evidenciar como afecta el maltrato familiar en el aprendizaje y comportamiento posterior del niño, y orientar a donde acudir si dichas situaciones se continúan dando.

Para cumplir este propósito se plantean tres etapas en el estudio:

- 1.- Identificar los patrones de corrección aplicadas, y la caracterización de las instituciones a nivel local que se ocupan del niño y la familia.
- 2.- Considerar detenidamente el problema, en base a los resultados, con la interacción de la familia.
- 3.- Ejecución de acciones a nivel del núcleo familiar, en concordancia a los programas de prevención y vigilancia del maltrato infantil.

OBJETIVOS

GENERAL

Identificar el tipo de maltrato del que son objeto los niños de 7 a 10 años, en las escuelas del módulo ambulatorio pediátrico de la U.S.A.C.

ESPECÍFICOS

- a) Definir el grado de comunicación entre los padres y el niño.
- b) Caracterizar las medidas de corrección aplicadas desde la primera infancia hasta la edad escolar.
- c) Divulgar información que permita identificar y denunciar los casos de maltrato infantil.
- d) Brindar apoyo moral y educativo a los alumnos y padres en los que se encuentren factores de riesgo y maltrato.

MARCO TEÓRICO

El abuso o maltrato infantil es todo comportamiento originado en una relación de poder que lesiona los derechos de un menor. dicha relación nace de una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor. Es todo acto de agresión de la familia, de los encargados, de desconocidos, o de la misma sociedad; esta última representada por el estado el cual tiene la obligación de brindar a los niños salud, vivienda, educación, alimentación y seguridad. (1)(2)

Los médicos deben saber reconocer a un niño maltratado y confirmar el diagnóstico, asumiendo tres responsabilidades principales que son: Identificar el problema, comunicarlo y prevenirlo. Las distintas manifestaciones del maltrato constan de una larga lista, pero las formas más frecuentes en que se presenta podemos dividir las así:

a) ABUSO FÍSICO: Cuyo elemento básico es la lesión, ocurre cuando una persona que está en relación de poder con un menor, le inflige daño no accidental provocando lesiones internas, externas o ambas. Includo dentro de este concepto se encuentra también el castigo crónico no severo, por el que se debe entender todo uso de fuerza física contra el menor cuyo perjuicio no se deriva del grado de intensidad, si no de la frecuencia con que ocurra.

Este tipo de abuso se acompaña en forma constante y casi irremediamente de palabras hirientes, comparaciones, ridiculizaciones, rechazos e insultos, todo lo cual constituye otro tipo de abuso conocido como EMOCIONAL O PSICOLÓGICO. Ambas clases de abuso constituyen el 70% de todas las manifestaciones de abuso en la actualidad, se considera que alrededor del 10% de las lesiones que presentan los menores de 5 años en las salas de urgencia de los hospitales

tienen este origen y ocasionan una mortalidad hasta del 3%. Se estima que la edad de las víctimas es inferior a un año, en un tercio de los casos oscila entre 1 a 6 años en otro tercio, y en mayores de años en el tercio restante (2)(3)

b) ABUSO SEXUAL: Este tiene como elemento básico la "gratificación", es considerado como todo acto en el que una persona en una relación de poder, involucra a un menor en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación. Incluye abusos deshonestos, exhibicionismo, acoso sexual, exposición o participación en pornografía, prostitución, sexo oral, sodomía, penetración genital o anal con un objeto, violación e incesto

En la infancia los abusos sexuales más frecuentes son los infligidos por familiares (incesto), seguidos de los causados por amigos o conocidos del niño o de la familia, este tipo de abuso constituye el 20 a 25% en frecuencia, las víctimas del incesto son femeninas en el 90% de los casos y masculinas en el 10% restante. (En los casos de abusos deshonestos por parte de terceras personas en guarderías y centros escolares, que están detectándose cada vez con más frecuencia, el porcentaje de niñas afectadas es casi igual al de niños). No hay ninguna edad en la que estén a salvo. Aproximadamente una tercera parte son menores de 6 años otro tercio tienen entre 6 y 12 años, y el tercio restante tienen entre 12 y 18 años. Es frecuente que el incesto se repita con las sucesivas hijas, siendo los culpables en el 99% de los casos los varones; las mujeres suelen perpetrar estos abusos más frecuentemente en guarderías y escuelas. Merece especial mención el hecho de que la incidencia aumenta en número de 5 veces en frecuencia entre los padrastros que entre los padres biológicos. (3)(4)

C) ABUSO POR DESCUIDO: Cuyo elemento básico es la negligencia, incluyendo acciones u omisiones de los padres o guardianes; ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo la guarda y crianza de un menor no satisfacen sus necesidades básicas teniendo la posibilidad de

hacerlo. Este abuso priva al menor de protección, alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta, educación, atención médica, supervisión o le deja en total estado de abandono, impidiéndole desarrollarse y formarse a la cabalidad.

Este tipo de abuso constituye entre el 5 a 10% de todos los abusos es conocido también como: RETRASO DEL CRECIMIENTO DE ORIGEN NO ORGÁNICO (por abandono) dicho tipo de atraso rara vez se da después de los dos años, porque, a partir de esta edad, los niños pueden conseguir alimentos por sí solos. En circunstancias extrañas, un niño menor puede perder peso, o ganarlo en proporción insuficiente porque, se encuentra encerrado en una habitación o se le deja pasar hambre deliberadamente. La causa del RC durante el primer año es la alimentación insuficiente. La madre puede desatender la alimentación porque está muy atareada con otros asuntos (por ejem. Está desbordada por el trabajo), porque le preocupan problemas personales o porque no quiere al bebé. La privación emocional es consecuencia inevitable de la privación alimentaria, la mayoría de las madres se sienten ellas mismas faltas de afecto y amor, y muchas sufren depresiones agudas o crónicas. Por lo general el nacimiento, del niño se había planteado como indeseado. Las crisis múltiples y continuas, complicadas a menudo por la ausencia del padre, pueden desbordar a la madre, quien reacciona desatendiendo a su hijo. (2)(3)

D) MALTRATO EMOCIONAL: Por sí mismo podría considerarse como el de mayor incidencia, ya que a pesar de no ser tan evidente como los anteriores, se encuentra presente en todas las formas de abuso mencionadas. Existen tres formas del maltrato emocional desde el contexto familiar, siendo estos:

1.- Exceso: No es raro que el exceso de protección asuma la forma de super protección. Es una conducta del adulto que impide al niño apreciar su propia seguridad, autoconfianza, y su independencia, estos son los niños impedidos de ir a la pileta porque pueden resfriarse, de ir a la

calle porque pueden ser atropellados y otros tipos de prohibiciones, que casi siempre tratan de compensar inconscientemente la hostilidad dirigida anteriormente al niño.

2.- Defecto:

En este tipo el niño no recibe o jamás recibió la nutrición emocional necesaria, es decir que los padres no revelan intereses por sus hijos, estando ausentes o, aún estando presentes físicamente, creando lamentablemente personas que en el futuro tendrán dificultades para mostrar afecto y es que, ¿cómo pueden transmitir lo que no han recibido?, cumpliendo de este modo con la idea de que los padres maltratados, generan hijos mal tratados.

3.- Deformación:

El maltrato por deformación patológica entre los padres e hijos pueden ser estudiados de diversas formas, así:

-Rechazo emocional: cuando los padres simplemente no quieren a sus hijos.

-Desprecio emocional: cuando los padres humillan a sus hijos, los avergüenzan, insultan, los desprecian y también los hacen sentir culpables sin justa causa, creando de este modo una autoimagen negativa.

-Denominación negativa: estos niños son menospreciados y menoscabados en su personalidad, por la utilización de lenguaje insultativo, acompañado frecuentemente de sandeces, el que es provocado por el enfoque que se le da al niño, el cual es visto como un "chivo expiatorio" de la familia. (5)

E) MALTRATO SOCIAL: Llamado también indirecto, porque no es una persona determinada la que maltrata a los niños, si no son las estructuras sociales en las que el niño se desenvuelve, las que anulan y llegan a destruirle, pudiendo clasificarse dicho tipo de maltrato en tres típicas actitudes de nuestra sociedad y cultura latinoamericana.

1- El trabajo forzado del menor

2.- Carencia o insuficiencia de educación

3.- Faltan de reconocimiento familiar y social, hijos que el padre no ha reconocido, hijos de madres irresponsables que al faltar el padre, consideran que la situación es apremiante e imposible de salvar, por lo que abandonan a sus hijos, etc. (5)

Para fines de estudio puramente, en la mayor parte de la bibliografía consultada los maltratos infantiles han sido divididos únicamente en tres grandes grupos: abuso Físico, Abuso Sexual, y Abuso por Negligencia y Abandono, e incluyen en cada uno parte del daño psicológico que les acompaña, no obstante considero que para una mejor apreciación del universo que ocupa el tema de abuso o maltrato infantil, se hace necesario ampliar el maltrato psicológico como tal y agregar el abuso social que frecuentemente no es mencionado, quizá porque se cree que todos lo intuimos, aunque al parecer la realidad es que lo obviamos.

CONTEXTO CLÍNICO

Resulta interesante notar que en la actualidad emerge un importante acervo de literatura que relaciona las características sociales y culturales con una historia familiar en la que, los padres sufrieron maltrato infantil, con el riesgo posterior de maltratar a su vez a los propios hijos.

La clase de factores sociales y culturales relacionadas con el maltrato infantil a través de las generaciones han sido descritas por Oliver en un estudio reciente, en donde al parecer son la poca edad de los padres, un historial criminal de violencia (particularmente del padre), la precocidad y los problemas prenatales en el niño, los impedimentos físicos o la enfermedad en éste, aunando al aislamiento social, el hacinamiento y los bajos ingresos, los factores culturales que aumentan las posibilidades de que ocurra el maltrato infantil. Justificadamente el desempleo, también puede relacionarse con el abuso. (6)

Los niños maltratados física y sexualmente lo son por padres que a su vez, fueron víctimas del maltrato. Si observamos los asombrosamente elevados niveles de incesto y abuso sexual entre las prostitutas y los agresores adultos de sexo masculino, y cuando recordamos que 54% de los agresores adolescentes de sexo masculino tienen un historial de maltrato físico y sexual en su propia vida infantil, y también que los adolescentes desertores del hogar por lo común parecerían estar escapando de situaciones de maltrato e incesto ahí, para ir a dar directo al peligro y la explotación de las ciudades, comenzaremos a adquirir el sentido de la manera en que este problema se mantiene a través de las generaciones(7)

La experiencia de trabajar con familias que maltratan, indica que la vergüenza y la preocupación acerca de las consecuencias legales contribuyen a mantener una conspiración de silencio alrededor de la prevalencia real de este problema. Sin embargo, sería simplista imaginar que el abuso infantil se cometa puramente sobre la base de padres versados en comportamiento

familiar. El trabajo con las víctimas y sus familias hace evidente que, en gran medida estos patrones de desviación sean interiorizados en la mente de la víctima. Cuando ésta crece puede ocurrir un proceso de identificación con el agresor, lo que permite, de manera distinta para los niños y las niñas, una relación en la vida adulta de la situación inicial de maltrato. Los psicoanalistas podrían decir aun cuando parezca algo extraordinario, que el impulso inconsciente de repetir el maltrato puede representar, en parte, los deseos de reparación por parte de las víctimas adultas de abuso.

Cualquiera que fuese el motivo psíquico par cometer maltrato infantil, resulta claro que estas experiencias graban un surco imposible de olvidar en las mentes de las víctimas, lo que los deja con una sensación crónica de daño y destrucción interior. Una y otra vez se escucha decir a las víctimas que una experiencia así "nunca se olvida". existen ecos infelices de aquellos relatos de infancia que en la actualidad se reflejan en niños que están creciendo y viviendo sus infancias con dolor, miedo y desdicha, consecuencia de tales recuerdos, en sus padres. (6)(7)

LA POLÍTICA DEL MALTRATO INFANTIL

¿Qué sabemos acerca del valor de los niños en un contexto cultural más amplio? Y ¿Cómo se relaciona esto con la política hacia el maltrato infantil? Las feministas nos han ayudado con indicios de las probables respuestas a esta cuestión. Desde su punto de vista, las políticas hacia el maltrato se asocian con el mal uso del poder dentro de las relaciones, en las que las mujeres adultas y los niños (predominantemente niñas) se ven sometidos y maltratados dentro de una sociedad patriarcal. Si observamos la dinámica familiar en el maltrato infantil, resulta claro que existe una tergiversación en las relaciones de poder en estas familias, y podríamos preguntarnos cuántos padres que maltratan reflejan en realidad actitudes más amplias de la sociedad. David Gill ha descrito tres niveles de maltrato en la sociedad:

- 1.- El maltrato de los niños en el ámbito social
- 2.- El maltrato de niños en las instituciones
- 3.- El maltrato de niños por la sociedad

Si nos detenemos en el tercer nivel de maltrato infantil dentro de la sociedad, sería posible descubrir actitudes en éstas que condenan o permiten los comportamientos de maltrato hacia los niños, tales como el uso que ésta hace de la prostitución infantil (ahora con gran aumento en todo el mundo) y la pornografía infantil. De nuevo, un punto de vista feminista señala que, al ser las mujeres y los niños concebidos en la mente masculina como dependientes, el abuso de éstos en una situación doméstica es meramente una extensión de la política del poder sexual en el hogar.

(8)

Este argumento se debilita en cierta medida cuando nos detenemos a observar la situación de los hombres y los chicos como víctimas de agresiones por parte de otros hombres. El abuso sexual de muchachos es mucho más común de lo que se imagina. En tanto que el abuso de poder puede jugar aquí cierto papel, también es probable que factores internos en el agresor, discutidos

antes, afecten la elección de la víctima.

En términos clínicos, diríamos que la dinámica que opera en las familias que maltratan se encuentra tergiversada, lo anterior podría colocar, por ejemplo, a la niña sexualmente agredida en una posición espuria de poder en relación con su padre. Esta posición contrarresta la autoridad de la madre en el hogar, en tanto que al mismo tiempo proporciona una distracción, para ambos padres, de su mediocre relación marital. La responsabilidad, en un sentido legal y moral, debe siempre descansar en el agresor adulto, pero en muchos sentidos podemos ver que todos los miembros de la familia se convierten en "víctimas" de este sistema disfuncional (8)

LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

LOS OFENSORES

Para entender el proceso de persecución se requiere conocer las dinámicas de desviación que controlan al ofensor. Sin embargo, hay que recordar que, así como no hay una víctima típica, tampoco hay un ofensor típico. Los ofensores varían en edad, características psicológicas, físicas, económicas y demográficas. Aunque no cabe en un perfil exacto, hay ciertas observaciones generales que sí se pueden hacer. Una es que usualmente el que comete el abuso está en una posición de autoridad o goza de la confianza de la víctima. Otra es que los que cometen el abuso parecen ser normales y son bastante inteligentes, tiene un buen empleo, o actividad en la comunidad y no tiene récord criminal anterior.

Todos los ofensores escogen a sus víctimas, las persiguen y preparan hasta que pueden victimizarlas. A menudo el ofensor conoce exactamente lo que quiere como víctima, incluyendo su edad, género y personalidad. Dicho simplemente, los niños no son los causantes del abuso. La responsabilidad única de la explotación y victimización de los niños recae sobre la persona que comete el abuso y utiliza la ventaja de la vulnerabilidad de los niños. Las racionalizaciones que ofrecen los ofensores no excusan el delito, ni garantizan que éste no se repetirá. Casi siempre se repetirá si es ignorado, y si es culpada la víctima es virtualmente certero que se repetirá.

No es poco común que un ofensor dedique mucho tiempo y atención a una niña deseosa de cariño con el fin de eventualmente explotarla sexualmente. El proceso y las sutilezas involucradas puede tomar días, semanas, o meses para atenuar las inhibiciones que tenga la niña de participar en las actividades sexuales, que podrán entonces escalar y continuar por varios años. El ofensor encuentra este proceso de preparación de la víctima tan interesante y existente como los contactos sexuales mismos, y el tiempo que le toma no tiene mayor importancia para él. (2)

LAS VÍCTIMAS

VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS:

Por su propia naturaleza los niños son las víctimas perfectas ya que pueden ser fácilmente influenciados por los adultos. Se les inculca a los niños que obedezcan y respeten a los adultos a través de los patrones de crianza y su total dependencia de los adultos. Para un niño, los adultos tienen posiciones de poder y autoridad y en general, ejercen algún tipo de control sobre ellos: los adultos que son más significativos y que tiene mayor influencia en el mundo infantil, son aquellos con quienes tiene contacto más frecuentemente y a quienes se le ha enseñado a obedecer: Los padres, maestros, oficiales de policía, líderes, parientes y niñeras. Cuando el ofensor se encuentra en este grupo, sus oportunidades de explotar, ejercer control y prevenir que el niño(a) informe sobre el abuso aumentan enormemente.

Los niños pequeños tienen una curiosidad natural sobre todas las cosas, incluyendo el sexo. Esta curiosidad, junto con su naturaleza cándida, aumenta su potencialidad como víctima. Generalmente entienden poco de sexo, a pesar de la prominencia que éste tiene en la televisión, cine, revistas, publicidad y hasta en conversaciones casuales entre los padres o sus congéneres. Esto aunado a que los niños característicamente necesitan afecto de sus padres y compañeros, los vuelve más fácilmente explotables. Los niños desean ser incluidos en las actividades que realizan sus amigos y las personas que están cerca de ellos, particularmente cuando estas actividades involucran adultos que le presten atención. Dicha atención los hace sentirse importantes y dignos. Los niños que proceden de hogares divididos o disfuncionales que sufren de negligencia emocional, son los más vulnerables a la explotación. (9)

Cuando los niños son minusválidos se enfatiza su posición de víctimas ideales, ya que el niño (a) es más susceptible a las exageradas muestras de atención y afecto que despliega el ofensor, cuando siente que ha fracasado y la actitud negativa de otras personas ha menoscabado su auto-estima. Su inhabilidad para funcionar al mismo nivel físico e intelectual de otros niños de su misma edad, junto con la falta de entendimiento de parte de los padres de la dinámica de su particular incapacidad, coloca a los niños minusválidos en riesgo particularmente al de recibir castigo físico abusivo. (2)(9)

INDICADORES DEL ABUSO

La variedad de formas de maltrato en los niños

(La perspectiva)

La idea popular de un niño "golpeado" evoca la imagen de un infante patético, sucio y cubierto de moretones, que mira fijamente al fotógrafo de modo aprehensivo. La verdadera imagen revela que los niños sufren de una variedad infinita de abusos, por lo general a manos de los propios padres y a menudo sin lesión evidente ni queja.

El maltrato infantil incluye una serie de ofensas que van de los extremos de la violación y el asesinato, hasta las más sutiles e insidiosas negaciones de amor. Un niño que crece sin esperar nada sino un entorno hostil aprenderá a vivir dentro de estos límites y adaptará su comportamiento de tal forma que no atraiga la mínima agresividad. Tales niños aprenden desde época temprana a procurar la complacencia de cualquier adulto con el que puedan entrar en contacto como forma de protegerse a sí mismos.

La habilidad de detectar a un niño con maltrato depende, por tanto del conocimiento por parte de cada observador no sólo del estado físico de un niño, sino del comportamiento normal infantil. (4)

a) INDICADORES DEL ABUSO FÍSICO:

En muchos casos las primeras sospechas las ofrece el hecho de que la lesión no tiene explicación y, a menudo, porque la explicación ofrecida es poco probable. Son muy comunes las incoherencias entre el relato de un accidente menor y los hallazgos físicos de las lesiones importantes, o entre dicho relato y el grado de desarrollo del niño. Por lo general los padres normales saben cuando se ha lesionado su hijo y dónde, lo llevan de inmediato para que lo examinen. En el caso de niños maltratados, la solicitud de atención médica es tardía y, a menudo,

se retrasa varios días.

b) INDICADORES DEL ABUSO SEXUAL.

Es posible que la hija revele a su madre de la existencia de una relación incestuosa y ésta lleve al médico de inmediato a la niña. Si la madre no da crédito a la confesión la niña quizá se lo cuente más adelante a una amiga, a la madre de una amiga o a un consejero escolar. Los problemas médicos relacionados con los abusos sexuales consisten en infecciones genitales, traumatismos genitales o anales, uretritis recurrentes en infecciones del aparato urinario, enuresis, y encopresis. Debido al responsable de dichos actos obliga a su víctima a mantener el secreto, es frecuente que la causa de estos hallazgos clínicos se disfracen u oculten.

Otro patrón que suele presentarse con frecuencia es la conducta y el conocimiento sexual inapropiado para la edad. Este es un indicador importante de posible abuso sexual en una niña, el cual puede manifestarse de varias formas, una simulación gráfica del coito sexual o de sexo oral en una niña pequeña sería muy sospechoso, como lo sería que dijera algo sobre "esa cosa blanca que sale del pipi de papá". Entre más edad tenga la niña más complicado y difícil será determinar que es o no apropiado para su edad debido, a que esta está expuesta a leer o ver material sobre sexo.

Una niña que sufre abuso sexual aprende rápidamente que para obtener la atención o el afecto que quiere, debe satisfacer las necesidades sexuales del ofensor, esperando obtener la misma aprobación. Las víctimas de incesto pueden parecer demasiado maduras y su relación con el ofensor, puede parecer inapropiadamente íntima. Las niñas que son más agresivas aprenden pronto que pueden manipular al agresor para que les provea de cosas que quieren, si les amenazan con terminar la relación o revelarla. Esta característica no es poco común en los adolescentes que han sufrido abuso o han tenido un mayor contacto con la calle, pero en una niña de cuatro años

que muestra excesiva curiosidad sexual y frecuentes intentos de manipulación, debe hacer sospechar abuso sexual.

ABANDONO

Estos niños suelen tener extremidades delgadas, rostro alargado, costillas prominentes y glúteos escuálidos. El abandono de la higiene se pone de manifiesto a menudo por un intenso eritema en el área del pañal, la piel sin lavar, un impétigo no tratado, uñas largas o la ropa sucia. El retraso en el desarrollo social y verbal es sumamente frecuente, pero rara vez se descubre antes de los 4 meses. Son signos de ello la evitación del contacto visual, la falta de expresión fácil y la ausencia de respuesta "mimosas", la mayor parte de madres que tiene a su niño en estas condiciones rechazan a su hijo, lo alimentan a menudo con rabia y hacen fuerza innecesaria para evitar que lloren, todas estas situaciones tratan de ocultarlas al enfrentarse a otras personas que pudieran sancionarla, por ello en estos casos es más importante la observación del estado físico y anímico del niño, que el testimonio o explicación ofrecida por la madre.(3-14)

Existen frecuentemente situaciones en las cuales el niño que es observado no presenta exteriormente señales de abuso, principalmente tratándose de abuso físico, ya que el niño se queja de náuseas o hinchazón, manifiesta vómitos, pérdida de la vista o audición, parálisis parcial o total. En estas situaciones cuando hay evidencia creíble de causa accidental, debe considerarse el abuso como origen del problema.

La sintomatología anterior puede presentarse en caso de lesiones internas como ruptura o perforación del hígado o el bazo, daño de los riñones, vejiga, intestino, colon, páncreas, hematomas sub durales, daños vertebrales, etc. Todos ellos consecuencia de repetidas palizas a un niño, estremecimiento violento o trauma contundente del cráneo contra una superficie sólida (frecuentemente el piso, o las paredes).

El hecho de que existan fracturas múltiples en distintos estados de curación, fracturas repetidas al mismo hueso, fracturas en las costillas, fracturas en la columna vertebral, o quemaduras en los niños, debe investigarse, con cautela pero responsablemente, hasta descartar, la posibilidad de abuso. (2) (4) (8)

TRATAMIENTO

Si se sospecha que un niño sufre malos tratos, es obligatorio comunicarlo inmediatamente a los servicios de protección al menor. Con esta declaración se garantizan el estudio, el tratamiento y el seguimiento del caso, y se procede a la actuación judicial. Si se sospecha que un niño sufre malos tratos, no se le puede dar legalmente de alta de la clínica o del gabinete sin consultar con los servicios de protección al menor del área. Puede que el asistente social de estos servicios coincida con el médico en que se puede entregar con confianza al niño a sus padres o que acuda al hospital para evaluar a la familia y determinar si el niño estará bien en su domicilio. Aproximadamente el 20% de los niños que corren el riesgo de sufrir de nuevo malos tratos graves, son alojados en hogares de acogida urgente; llegados a este punto, sólo deben quedar hospitalizados los pacientes que sufren traumatismos importantes y necesitan tratamiento médico, los procedentes de una zona aislada los niños pequeños en los que el diagnóstico no está claro.

Es natural sentirse furioso contra los padres que maltratan, pero expresar esta ira perjudica la relación con ellos y disminuye las probabilidades de que cooperen; deben evitarse los interrogatorios reiterados, los careos, y las acusaciones. Todo hospital en el que se ingresen niños debe constituirse un grupo de profesionales, que incluya un pediatra consultor, un asistente social del hospital una enfermera pediátrica, un psicólogo o un psiquiatra y un coordinador. La terapéutica a ofrecerle al niño maltrato o abuso va dirigida a la corrección directa de los problemas que presente, y el comportamiento a seguir es la prevención de que dicha problemática se repita.

(3)(14)

MARCO LEGAL

DERECHOS Y NECESIDADES DE LOS NIÑOS:

Los niños son considerados por la sociedad como posesiones de sus padres. Esta actitud se refleja en la tolerancia que tenemos ante las distintas categorías de paternidad. Comenzamos, sin embargo a reconocer que cada niño es un individuo con derecho individuales, aunque no dejamos de tener continuas dificultades con la definición de la edad en que comienza esta individualidad: ¿Es en el nacimiento o en la concepción?

El 20 de noviembre de 1959 la asamblea general de las Naciones Unidas ratificó por consenso general su declaración de los derechos del Niño: estos derecho son los siguientes:

- 1.- El derecho a la igualdad, sin importar la raza, el color, la religión, el sexo, o la nacionalidad.
- 2.- El derecho a un desarrollo mental y físico sanos.
- 3.- El derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 4.- El derecho a suficiente alimentación, vivienda, y cuidado médico.
- 5.- El derecho a un cuidado especial en caso de desastres.
- 6.- El derecho al amor, la comprensión y el cuidado.
- 7.- El derecho a la educación gratuita, el juego y la recreación.
- 8.- El derecho a la asistencia médica en caso de emergencias.
- 9.- El derecho a la protección contra la crueldad, el abandono la explotación.
- 10.- El derecho a la protección contra la persecución, y a la crianza en un espíritu de hermandad y paz mundiales.

Esta declaración incluye la protección para el niño maltratado cuyos elementos fueron descritos en las declaraciones 2,4,6,7,9 y 10, y aunque ninguno de estos define el papel de los padres o custodios y no hay descripción alguna sobre la necesidad de un ambiente familiar para

el desempeño ideal de la crianza de un niño, no debemos apartarnos del valor de esta declaración, ya que sin duda, los niños deben recibir un trato congruente con los derechos establecidos en la declaración de Las Naciones Unidas.

No obstante la mayor parte, por no decir la totalidad de estas declaraciones son desconocidas por la mayor parte de nuestra sociedad, por una gran parte de los profesionales de la salud y obviados por algunos que los conocen, como lo refleja el hecho de que las violaciones a los mismos se continúen suscitando como lo muestran los pocos reportes estadísticos recientes de nuestro país los cuales se mostrarán más adelante.

Ante esta situación la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala a elaborado en conjunto con la Convención Internacional de los Derechos del Niño y apoyados en la Constitución de la República una serie de artículos para brindar protección a los menores, que se encuentren padeciendo o en riesgo de padecer algún tipo de abuso, de los cuales cabe hacer mención de los siguientes:

- El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción así, como la integridad y la seguridad de la persona
- En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derecho, tienen iguales oportunidades; ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraterna entre sí.

(Constitución de la República de Guatemala Artículos Primero Tercero y Cuarto)

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

Art. 1

Para los efectos de la presente convención, se entiende por niño a todo ser humano menor de 18 años de edad.

Art. 3

En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos administrativos, una consideración primordial a que se atenderá será EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.

Art. 33

Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para proteger a los niños del uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas, enumeradas en los tratados internacionales pertinentes y para impedir que se utilice a los niños en la producción y tráfico lícitos de esas sustancias.

Art. 37

a) Ningún niño sea sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital, ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de dieciocho años de edad; b) ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente.

**CÓDIGO DE MENORES DECRETO 78-79 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA:**

Art. 3

Para los efectos de este Código, son menores quienes no hubieren cumplido dieciocho años de edad. EN CASO DE DUDA Y MIENTRAS NO SE PRUEBE LO CONTRARIO, LA MINORIDAD SE PRESUME. Los menores que no hayan cumplido doce años no podrán ser sujetos por sus acciones y omisiones a procedimientos policiales ni judiciales.

Art. 6 Imputabilidad

Los menores son imputables de delito o falta, sus actos antisociales son trastornos de conducta que requieren de tratamiento especializado y no de acción punitiva.

Art. 16

Corresponde a los órganos jurisdiccionales de menores conocer todos los casos en que un menor se encuentre en situación irregular y su función la ejercerán dictando las medidas tutelares y educativas indispensables para la readaptación y reincorporación de los menores a la sociedad.

Art. 47

Se consideran menores en abandono:

1. Los que careciendo de padres no tuvieren persona que los tenga a su cargo.
2. Los que por negligencia de unos u otros, se dedicaren a la vagancia o a la mendicidad.

Art. 48

Se consideran menores en peligro:

1. Los que sean víctimas de explotación por personas mayores, dedicándoles a la mendicidad o a trabajos en cantinas, garitos, prostíbulos y lugares similares.

2. Los que fueren inducidos o colocados en situación irregular por personas mayores o se aprovecharen del cuerpo de los efectos de hechos clasificados como delitos por mayores de edad.
3. Los hijos de padres viciosos inmorales a que se refiere el numeral 1.
4. Los que por cualquier motivo se pongan en peligro de adoptar una conducta irregular o viciosa.

Art. 49

Cualquier persona o autoridad podrá denunciar el caso de menores en situación de abandono o peligro.

Al tener conocimiento de dicha situación el Juez de menores mandará hacer la averiguación correspondiente promedio de un trabajador social, oirá al denunciante, al menor, a su padre o las personas que lo tengan a su cargo y dictará las medidas que este código establece(15)(16)

Todos los anteriores artículos y documentos descritos dan conocería realidad ideal o esperada en que los niños deberán desenvolverse, no obstante puede mostrarse que en muchos de ellos recalcan la conducta que las autoridades deben tener hacia el menor y la obligación que las autoridades deben tener hacia el menor y la obligación que todos tenemos de denunciar los casos de abuso que conozcamos; pero ante el incumplimiento de las leyes en mención el congreso de la república aprobó el 11 de septiembre de 1996 el nuevo "código de la niñez y la juventud" el cual respuesta particular a la ley, a la situación económica y social de Guatemala.

En este código considera como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad, este es además una de todas las medidas necesarias que el gobierno Guatemalteco se comprometió a adoptar al suscribir y ratificar en 1990 la convención sobre los derechos del niño, ratificada además por otros 190 países.

Defiende todos los derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales de los niños, niñas y jóvenes que habitan en el territorio guatemalteco. Estos derechos incluyen el derecho a la vida, a la seguridad e integridad, a la salud, a la alimentación, a la educación, al deporte, a la recreación, a la profesionalización, a la cultura, dignidad, al respeto, a la libertad, y a la convivencia familiar y comunitaria. Además establece el proceso y medidas legales para los adolescentes que cometen faltas a la ley, porque establece por primera vez en la historia jurídica de Guatemala que los niños, niñas y jóvenes tienen obligaciones propias del ser humano y determina sus deberes para consigo mismos, sus padres, su familia, comunidad y la sociedad: por tanto defiende únicamente los derechos fundamentales y sociales de los mismos.

SON DERECHOS FUNDAMENTALES: El derecho a la vida, a la igualdad, integridad personal, a la libertad, respeto, dignidad y denuncia, a la familia y a la adopción.

SON DERECHOS SOCIALES: El derecho a una vida digna y a la salud; educación, cultura, deporte y recreación; a la protección de la juventud discapacitada; a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro y venta; a la protección contra la explotación económica; protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia; a la protección contra el maltrato; protección por la explotación y abuso sexuales; a la protección por conflicto armado; a lo refugiados.

También el nuevo código establece una serie de deberes que podrían ser clasificados de acuerdo a las siguientes categorías:

DEBERES PARA CON SUS PADRES: Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos, o de otra índole que sean necesarios para su bienestar; conocer y promover la convención para los derechos del niño la constitución de la república y este código.

DEBERES PARA CON SUS PADRES: Respetar y obedecer a sus padres o tutores en todo aquello que no lesione sus derechos; apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o

enfermedad, en la medida de sus posibilidades.

DEBERES PARA CON SU FAMILIA Y SU COMUNIDAD: Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo; esforzarse por asimilar los conocimientos que se le brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar; participar en las actividades escolares de su comunidad.

DEBERES PARA CON LA SOCIEDAD: Participar respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas, o recreativas que organicen las organizaciones públicas o privadas; respetar, propiciar y colaborar con la conservación del medio ambiente.

Cabe destacar que el código no permite que la imputabilidad de los derechos y deberes llegue a ser impunidad, es decir que el pleno y responsable ejercicio de los derechos y deberes no puede convertirse en actos ilícitos, lo que proporciona a esta ley un carácter serio y riguroso en la constitucionalización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que corrige las deficiencias de la ley actual, es más severo y a la vez más justo, contiene garantías de carácter procesal y termina con la arbitrariedad. Por estas razones el congreso de la república aprobó por unanimidad el código de la niñez y la juventud hace más de un año. Sin embargo, en 1997 suspendió la puesta en vigencia del código hasta marzo del presente año. Según el congreso, la razón principal fue que no se contaba ni con los fondos ni con la infraestructura para hacerlo.- Para 1998 ya fueron incluidos en el presupuesto general de la nación los fondos para que el organismo judicial pueda crear nuevos juzgados y para que la secretaria de bienestar social pueda asumir las funciones que el código le asigna, por lo que se espera que no existan más tropiezos y por fin esta nueva ley termine con las apariencias y muestre de forma real el daño existente en nuestros niños, tal y como se evidencia en tan sólo unos de los pocos informes publicados, cuyas estadísticas se muestran adelante, y las cuales pretenden educar tras poner de manifiesto la incidencia de este karma a la sociedad.

CASA ALIANZA DE MARZO A MAYO DE 1996:

Número de casos 165 entre las edades de 2 a 17 años

*H.P.A.B.	52	31%
Dermatológicos	47	28%
Respiratorios	25	15%
Traumáticos	22	13%
Venéreas	11	6%
GINECO-OBST.	8	4%
TOTAL	165	100%

*Del total de H.P.A.B. el 53% necesitaron tratamiento quirúrgica (laparotomías exploradoras) realizadas en su mayoría en los hospitales Sn. Juan de Dios y H. Roosevelt.

MÉDICOS SIN FRONTERAS

SEGUNDO TRIMESTRE DRI 96

A partir de todos los casos recibidos (77) se puede establecer el siguiente perfil general:

- Varones: 94.60%
- Mujeres: 5.40%
- Edad: (promedio) 18 años
- Guatemaltecos: 88%
- Extranjeros: 12%(hondureños, salvadoreños, nicaragüenses)
- Tiempo de permanencia en la calle: (promedio) 8 años
- Consumo de drogas: 100% (solventes: 100%, psicofármacos: 36% marihuana: 14%, cocaína: 5%)
- Documento personal: nunca lo tuvo: 18%

- Escolaridad: analfabetos totales: 2%; promedio: 4to. grado primaria
- Antecedentes policiales: (98% tuvo al menos una)
- Trabajo: 22% nunca tuvo ninguno. Sólo 3% trabajó más de un año como asalariado formal.
- Familia: 75% no mantiene ningún contacto. Una sola persona desea volver con ella.
- Motivos por el que salió a la calle: violencia intrafamiliar 100%
- Lugar de procedencia: 90% viene de zonas urbano-precarias de la capital; 10% del interior
- Modos de sobre vivencia: robo: 100%, prostitución (entre las mujeres): 50%, "trabajos" informales (cuidar carros, ayudante ocasional en algún cafetín o en el mercado. etc.): 30%.

Psicológicamente podría decirse que todos presentan un cuadro muy especial, donde se combinan diversos factores:

- . Síndrome de maltrato (recuerdos y vivencias ligadas a escenas traumáticas, violencia por doquier y escaso o nulo estímulo positivo)
- . Características psicopatológicas del adicto (manipulación, mecanismos de corte psicopático, compulsión al consumo)
- . Desnutrición general (no psicótica)
- . Mecanismos sociopáticos (ausencia y gran dificultad de apego a normas)
- . Cierta pobreza afectiva
- . En general no hay marcada angustia, pero sí facilidad para deprimirse.

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

Último trimestre del 95

CAUSA PRIMARIA	NÚMERO	PORCENTAJE
TOTAL	112	100%
LESIÓN FÍSICA	67	59.8%
ABANDONO	45	40.2%

TIPO DE ABUSO:

- 1.- Físico 66%
- 2.- Sexual 7.4%
- 3.- Descuido 12.5%

AGRESOR:

Familiar	90%
Amigo de la madre	5%
Niñera	4%
Hermano	1%

Estas tres estadísticas en conjunto muestran en forma global la situación real de abuso contra menores en nuestra sociedad, y constituye un llamado hacia la reflexión de la misma.

METODOLOGIA

TIPO DE INVESTIGACION: Descriptiva, Transversal.

AREA DE ESTUDIO: La presente investigación será realizada en las escuelas del programa pediátrico por la USAC, ubicadas en la 12 calle y Avenida Petapa zona 12 E.U. de Niñas Jacobo Villa Urrutia, y en la 3ª. Avenida entre 2ª. Y 3ª. calles de la zona 1 EUM CEPAZ (Centro para la Paz), instalaciones a las que asisten niños comprendidos entre 7 a 12 años de edad, provenientes de familias de recursos limitados en su mayoría, ambas situaciones los ubican dentro de los dos tercios que según la bibliografía presentada entre los grupos con más riesgo de sufrir algún tipo de maltrato infantil.

PROCEDIMIENTO: Con cada uno de los alumnos asistentes a las escuelas en estudio se realizará una encuesta dialogada, con posterior examen físico que corrobore lo obtenido en la encuesta.

CRITERIOS DE INCLUSION: Se tomará en cuenta para el estudio a todos los alumnos asistentes a las escuelas comprendidas entre los 7 y 12 años de edad.

CRITERIOS DE EXCLUSION: Serán excluidos de este estudio los alumnos que por voluntad propia o a solicitud de sus padres o tutores no deseen participar en el mismo, de igual modo este criterio será aplicado a todos los padres y maestros que no deseen participar.

ASPECTOS ETICOS

- a) El estudio invitará a participar a los alumnos, padres y maestros que espontáneamente deseen hacerlo.

- b) En la realización del examen físico que se realizará a los alumno, se contará con la presencia de otro estudiante de Medicina, el médico encargado de la clínica, maestra o un familiar que así lo desee.

- c) Las charlas que serán ofrecidas a padres, maestros y alumnos, guardarán todos los aspectos morales y de respeto adecuados a quienes en ellas participen, buscando a través de la educación, lograr cambios en las actitudes de crianza hacia los niños, a la vez que se informará de los estatutos que según las leyes de nuestro país deberán regirnos y ayudarnos para brindar un ambiente adecuado para el crecimiento y desarrollo de los niños.

VARIABLES

Nombre	Definición conceptual	Definición operacional	Escala de medida	Unidad de medida
Maltrato infantil	Todo comportamiento organizado de una relación de poder, que de acción u omisión perjudica los derechos de todo menor tiene para crecer y desarrollarse.	Todo niño a quien tras la encuesta y examen físico se le detecten factores como los que se nombran en el resto de variables que orienten a que el niño es maltratado.	cualitativo	encuesta mas examen físico
Maltrato físico	Estado médico de niño, quien presenta lesiones inferidas por medios que no son accidentales.	Todo paciente retraído, aislado que presente golpes, heridas, laceraciones, abrasiones que no concuerdan con la causa alegada.	Cualitativo	Según tipo de lesión
Maltrato psicológico	Todo tipo de palabras hirientes, comparaciones, ridiculizaciones rechazos e insultos que menoscaban la dignidad de un menor.	Todo paciente que presente problemas de aprendizaje angustia falla para progresar obesidad afecciones de la piel, alergias y asma, problemas de lenguaje y úlceras digestivas Enuresis, Encopresis	nominal	encuesta
Abuso sexual	Todo acto que involucra a un menor en actividad de tipo sexual, que propicia la victimización del mismo, y de la cual el ofensor tiene gratificación	Todo paciente introvertido callado que presenta en áreas genitales o anales, picazón, dolor, edema. Lesiones o sangrado infecciones urinarias a repetición, dolor al orinar, enfermedades venéreas, embarazo, esfínter rectal dilatado, fisuras, himen con rupturas o dilatado.	Cualitativo	Encuesta mas hallazgos físicos

Nombre Definición conceptual Definición operacional Escala de medidas Unida de medida

Maltrato por descuido	Todas las acciones u omisiones, de los padres o encargados de crianza de un menor, que ocasionan la no satisfacción de sus necesidades básicas.	Cualquier menor que presente higiene inadecuada, lesiones de la piel impetigo sarcopticosis escaldadura o falla para crecer, desnutrición y hambre de afecto.	Cualitativa	Examen Físico
Medidas de Corrección	Denominas también patrones de crianza, corresponde a todas las medidas que a la busca de educar y corregir a un menor son ampliadas por parte de sus padres o tutores.	Toda agresión aplicada como forma de corrección por parte de sus encargados siendo estas de tipo físico, emocional o por abandono.	Nominal	Encuesta
Comunicación	Relación de confianza, entre los mayores y los menores de una familia que permite dar a conocer, o de hacer saber elementos básicos para su educación y muestra de afecto, a la vez que permite al menor establecer un vínculo, bajo el cual puede con facilidad consultar a sus padres cualquier inquietud.	<p>Buena cuando es permanente, y bilateral, con criterio amplio y sentido de confianza .</p> <p>Regular bilateral frecuente, pero limitada, por comunes culturales de el mayor en la relación.</p> <p>Mala escasa o inexistente, limitada por el criterio arbitrario de el mayor, a veces unilateral o impuesta.</p>	Nominal	Encuesta

PROCEDIMIENTO

- a) Se procederá a entregar a cada director de escuela una carta donde se solicitará autorización y se brindará información sobre el estudio a realizar, en el universo de niños y adolescentes, existentes en cada escuela.
- b) Previo a pasar la encuesta a los niños de las escuelas en las que se realizará el estudio, se aplicará a un colegio privado para evaluar su capacidad de detección y facilidad de comprensión, es decir, la prueba de validación de la encuesta.
- c) Las encuestas serán realizadas también a los padres y maestros de los niños, previo a la realización de las charlas, las cuales, al igual que para los alumnos serán elaboradas con la asesoría de un psicólogo y un trabajador social, cuyos nombres aparecerán en el informe final de este trabajo.
- d) Para constancia de asistencia a las charlas, se solicitará la firma de cada uno de los participantes.
- e) Una vez autorizada la carta se acordará con los directores, fechas en las que se impartirán las charlas sobre el tema a padres, maestros y alumnos, todos en diferentes ocasiones.
- f) Se acordarán también fechas en las que se realizarán por grados, las encuestas a los alumnos.
- g) Una vez terminada la fase de encuestas y charlas, se procederá a tabulación de datos y valoración estadística de los mismos.
- h) Realización de conclusiones y recomendaciones.
- i) Entrega final.

Para cada uno de los apartados, se programarán fechas que aparecerán escritas en el cronograma de actividades.

PRESENTACION
DE
RESULTADOS

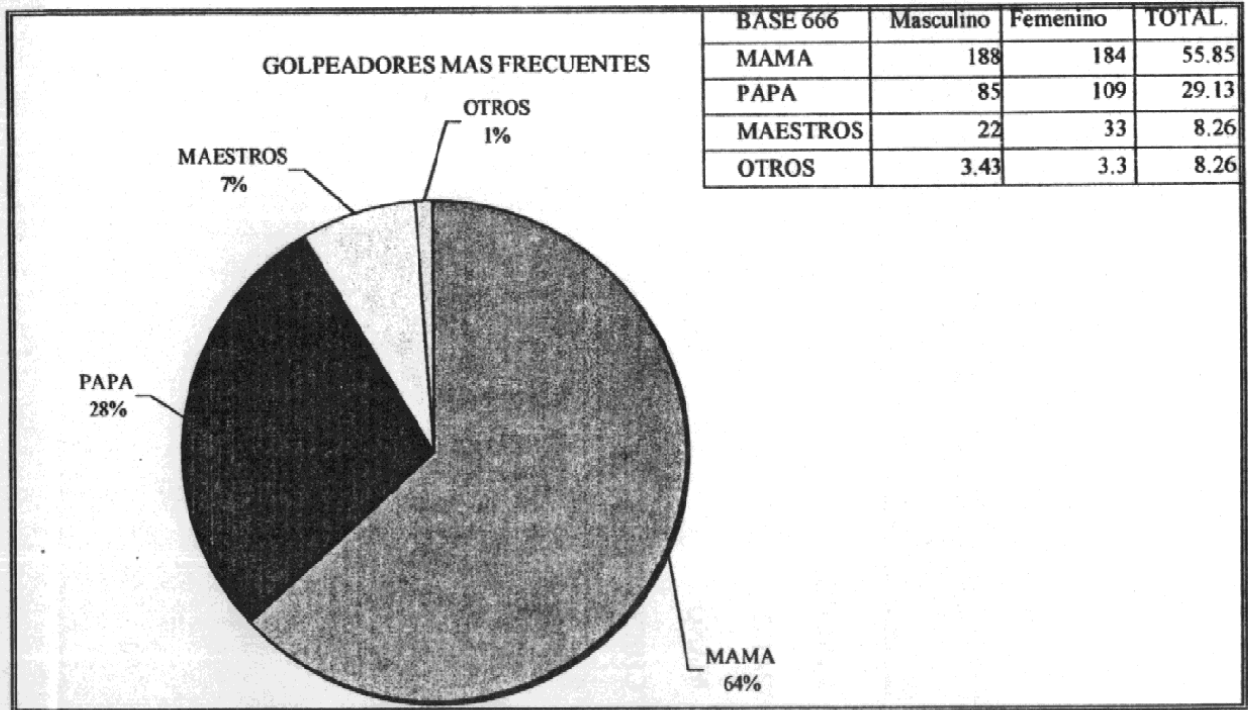
MALTRATO FÍSICO

Cuadro # 1

CON MAYOR FRECUENCIA ME PEGAN CON:

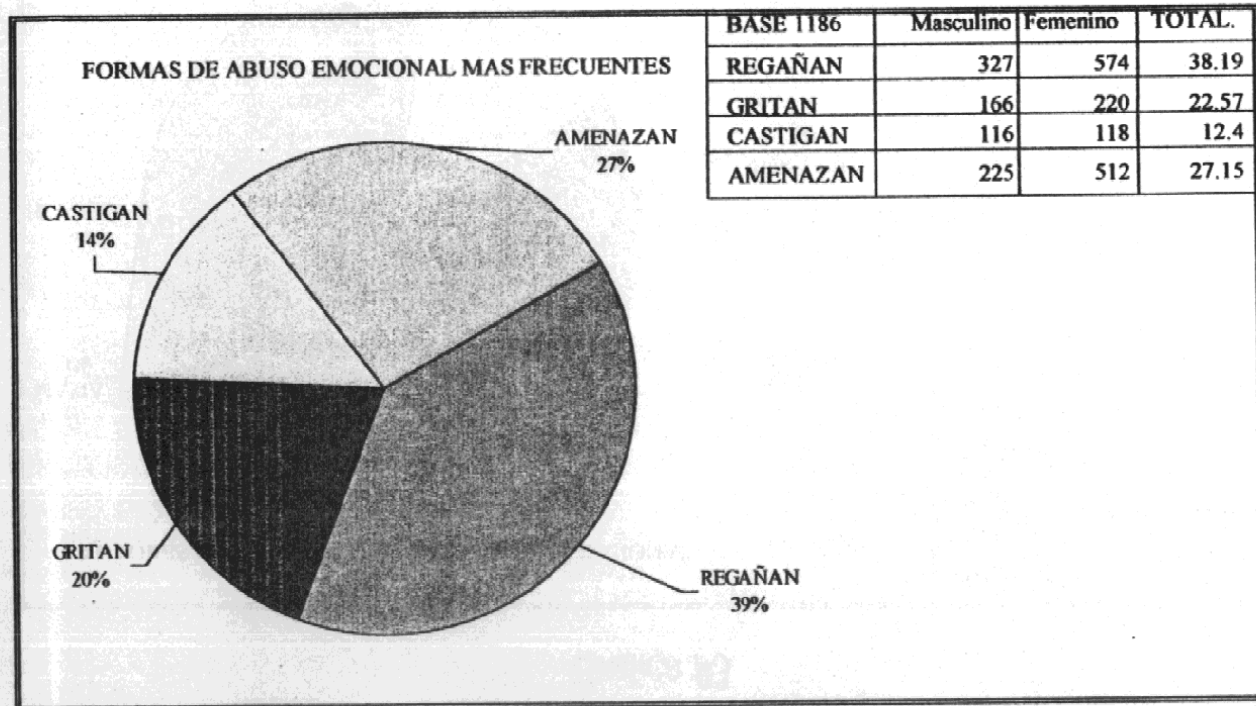
BASE USG	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
CINCHO	39.03%	36.21%	75.44%
PALO	7.24%	2.82%	10.05%
MANO	3.82%	7.21%	11.03%
CHICOTE	2.41%	2.01%	4.42%
ZAPATOS	1.40%	0.40%	1.80%
CABLES	1.06%	0.40%	1.46%
TOTAL	56.36%	44.64%	100%

Grafica #1

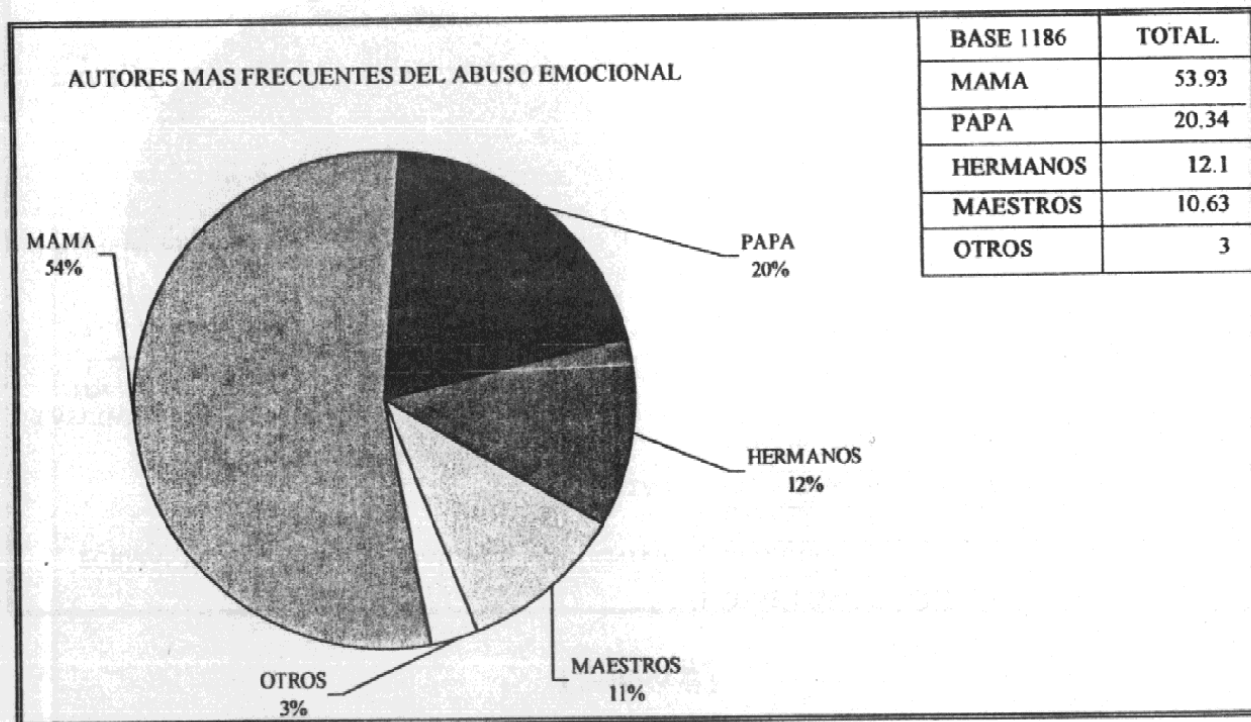


MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÒGICO

Grafica #2



Grafica #3



MALTRATO POR ABANDONO

Cuadro # 2

DESINTEGRACION FAMILIAR

TRABAJA TU MAMÁ FUERA DE CASA:

BASE 1186	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
SI	28.75%	27.13%	55.88%
NO	21.71%	22.41%	44.12%
TOTAL	50.46%	49.54%	100%

Cuadro # 3

CUANTAS HORAS TRABAJA TU MAMA:

BASE 635	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
DE 4 a 6 HORAS	13.42%	10.33%	23.75%
DE 7 a 10 HORAS	27.68%	12.39%	40.07%
DE 11 a 12 HORAS	8.26%	18.59%	26.85%
MÁS DE 12 HORAS	2.06%	7.23%	9.29%
TOTAL	51.42%	48.58%	100%

Cuadro # 4

SI NO VIVES CON TUS DOS PADRES CON
QUIEN VIVES:

BASE 218	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
MAMÁ	41.10%	38.04%	79.14%
PAPÁ	1.84%	6.75%	8.59%
ABUELOS	4.91%	1.23%	6.14%
OTROS	2.45%	3.68%	6.13%
TOTAL	50.3%	49.7%	100%

Cuadro # 5

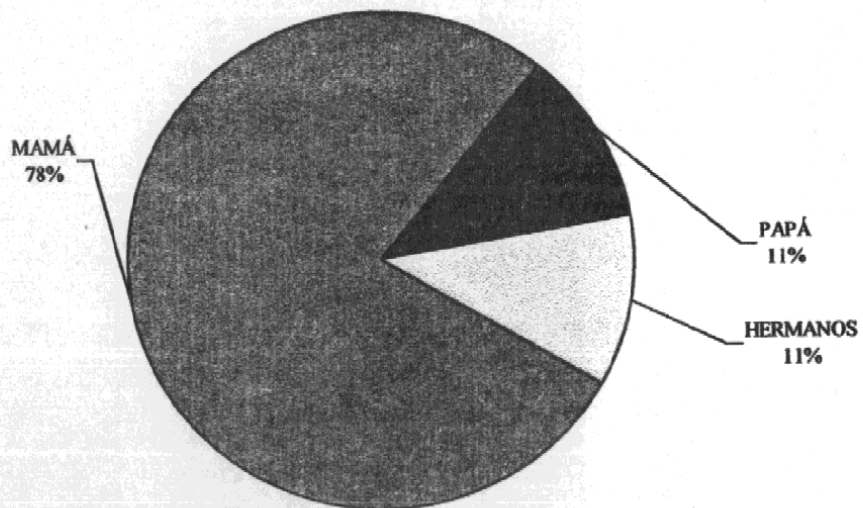
QUIEN TE SIRVE LA COMIDA:

BASE 1186	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
MAMÁ	35%	33.75%	68.75%
PAPÁ	1.12%	0.23%	1.35%
HERMANOS	3.63%	3%	6.63%
ABUELOS	3%	4%	7%
YO MISMO	3%	5%	8%
OTROS	4.5%	3.77%	8.27%
TOTAL	50.25%	49.75%	100%

MALTRATO SEXUAL

Grafica #4

ACOSADORES SEXUALES MAS FRECUENTES:



Cuadro # 6

AUTORES DEL ABUSO SEXUAL MAS FRECUENTES:

BASE 1186	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
MAMÁ	34%	43%	77%
PAPÁ	7%	13%	20%
HERMANOS	2%	1%	3%
TOTAL	43%	57%	100%

ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Previo a la realización de esta investigación, se procedió a realizar la prueba de validez a la encuesta de evaluación que fue utilizada. Esta se hizo al pasar el instrumento a un grupo de estudiantes de un colegio privado, quienes reunían las mismas condiciones de los niños que fueron motivo de estudio. Tras la realización de dicha prueba se pudo comprobar que por ser esta una encuesta dirigida facilitaba la adaptación al entendimiento de cada escolar según su edad, por lo que no se realizaron cambios en la estructuración de la misma.

Durante este primer estudio sobre el Maltrato Infantil en las escuelas cubiertas por el programa de pediatría ambulatoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizaron a un total de 1,186 niños en edad escolar, una serie de encuestas a la busca de establecer la presencia y frecuencia de abuso a dichos niños, dentro de el hogar como en la escuela. De los resultados obtenidos como se mostrara en el presente análisis, el 100% de los menores sufre por lo menos un de los cinco tipos de abuso investigados, los cuales según su orden de frecuencia se hallan contenidos dentro de la encuesta en el siguiente orden:

ABUSO FISICO	Preguntas números	6, 17, 21 y 25
ABUSO EMOCIONAL	Preguntas números	6, 8, 14, 15, 16, 18 19, 20 y 25
ABUSO POR OMISION	Preguntas números	3, 5, 10, 12 y 13
ABUSO POR ABANDONO	Preguntas números	2, 4, 7, 9, 10 y 11
ABUSO SEXUAL	Preguntas números	22, 23 y 24

La escala anterior se presenta con la finalidad de facilitar la comprensión de los resultados obtenidos, para lo cual se recomienda, además al lector observar la sección de anexos.

a) MALTRATO FISICO

De manera general se observo en este y en los restantes tipos de abuso que fueron detectados, que se presentan con más frecuencia de la que pudo ser tabulada, la razón es que en muchos de los casos se presentan eventualmente, lo cual no los hace menos importantes y perjudiciales para el menor, pero para fines del estudio puramente se presentan los casos más frecuente y fuertemente afectados.

El maltrato físico propiamente se encontró en el 44% de la población estudiada siendo más afectado el sexo masculino. No obstante el grupo afectado reveló en su totalidad que es la madre la golpeadora más frecuente, hecho que radica en que el 45% de las madres permanecen con sus hijos la mayor parte de el día, y aplican a ellos los mismos patrones de crianza que con ellas fueron utilizados sin reparar en que estos no ballan sido los más adecuados; así pues al no encontrar respuesta a las expectativas que tienen de sus hijos, reaccionan sancionando en la mayoría de los casos, con una combinación de abuso físico y emocional, lo cual se manifestó al preguntarle a los niños que les sucedía al desobedecer a sus padres, estos respondieron que les regañaban, gritaban, golpeaban y/o les castigaban; y lo corroboraron al responder en muchos de los casos que el castigo que más recordaban eran los golpes que se les habían proferido, hecho al cual aunque en menor cuantía no escapa en su aplicación el padre, los cuales infligen dicho abuso valiéndose de diferentes objetos que van desde cinchos de cuero, (70%) hasta objetos de madera, chicotes para caballo, zapatos y cables para electricidad.

Dentro de la violencia familiar corresponde a los hermanos mayores el tercer lugar luego del padre, a razón de ser estos quienes por jerarquía impuesta en la mayoría de hogares por los mismos padres, deben cuidar a sus hermanos más pequeños para lo que no están preparados y al sentirse con ciertos derechos imita a sus padres en la manera de ser corregido violentado a sus hermanos. El 10% restante de los casos de abuso físico, son cometidos por los tíos, abuelos y primos.

Desafortunadamente, también dentro de la escuela, el personal especializado en la educación y formas de impartirla a los niños, entran en el círculo de los abusadores, porque se dejan guiar en algunos de los casos por costumbrismos y no por la educación especializada que se supone han recibido, y otras veces porque a pesar de reconocer que es amoral y antiético ensañarse con un niño indefenso ante ellos, manifiestan su incapacidad de gobernarlos mediante el ejemplo y paciencia, cambiándolo por agresividad y abuso. Un 18% de los encuestados respondieron que en más de una ocasión sus maestras les han agredido físicamente, adoptando dicha actitud como una medida de corrección, que por el hecho de continuar dándose pareciera contar con la aprobación de los padres de familia y de la sociedad misma; situación que es totalmente errónea y que transforma luego de la familia a los mentores en la segunda clase maltratadora reportada por este estudio.

b) ABUSO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO

Este es un acompañante invariable de todas las formas de abuso, pero establecido como tal, corresponde según los resultados obtenidos al mayor porcentaje en frecuencia. Se manifiesta principalmente através de la agresión verbal hacia el menor, los regaños (68.5%), amenazas y gritos fuertes además de castigos en los restantes menores estudiados. Se observa como los padres son los responsables de dicho abuso y de ellos es la madre a quien nuevamente corresponde el porcentaje mayor (53.9%), seguida por el papá, hermanos y abuelos. El 17% de los niños encuestados refirieron que dentro de la escuela sus maestras se valen de gritos y amenazas para gobernarlos, lo cual reitera a los mentores como una de las mayores fuentes de abuso emocional al menor que ha sido puesto a su cuidado.

Las excusas que los entrevistados explicaron, es decir los niños maltratados, fueron siempre las mismas, un enojo por parte de los victimarios del cual no siempre tienen la culpa los niños, la segunda radica en decirles a los niños "te has portado mal" justificándose a sí mismo por el error cometido, al cual se agrega la amenaza o ejecución de un castigo que es innecesario y muchas veces inmerecido.

La amenaza es de todas las formas de abuso psicológico la más frecuentemente encontrada en los niños, a quienes se les recuerda el trauma sufrido al ser golpeados en ocasiones anteriores con frases como "Si no me haces caso te voy a pegar"; que forma parte de las actitudes más comunes para ejercer autoridad por parte de los padres, ante esta situación; se hace necesaria la revisión de factores que pudieran mediar dicho comportamiento por parte de los diferentes encargados de la crianza de menores, por lo que se interrogó a los participantes del estudio sobre situaciones como la frecuencia de alcoholismo o drogadicción en sus hogares, a lo que el 24% y 6% respectivamente respondieron en forma positiva, correspondiendo a los padres el 89% de dichas actitudes, al recordar que son las madres de familia, las que ejercen maltrato a sus hijos, un factor diferente media este comportamiento, el cual considero es la carencia de educación sobre los patrones de crianza en relación a medidas correctivas y la presión que significa el sostenimiento de un hogar sin el apoyo de un cónyuge.

c) ABUSO POR ABANDONO

Aunque la mayor parte de los encuestados provienen de hogares en donde viven ambos padres, cada vez se hace más notoria la ausencia de los mismos durante la mayor parte del día, condicionado por la situación económica actual (Ver cuadro número 2), las madres trabajan fuera de sus casas en horarios que oscilan entre las 8 y las 12 Hrs. En su mayoría, y si a esto aunamos que el 88% de los padres laboran en horarios parecidos, obtendremos la existencia de un 18% de niños que viven únicamente con uno de sus padres (la madre con más frecuencia), veremos como el estudio refleja cada vez más la presencia de hogares desintegrados en los cuales las empleadas y otros parientes, principalmente las abuelas, toman las riendas de la educación del menor, hecho que expone a los menores a sufrir cualquier tipo de abuso, muchos de los cuales también fueron sufridos por los padres del menor, y que se repiten los mismos eventos erróneos que con ellos fueron cometidos.

No puede dejar de ser mencionado el hecho de que aun cuando casi todos los niños van a sus casas al salir de la escuela existe un 8.55% que se dirigen a diversos lugares, en su mayoría al trabajo de uno de sus padres, a casa de otros familiares, a casa de amigos, lo que coadyuva la creciente desintegración familiar que es precursora del abandono sufrido por los menores, y que a la vez les expone a sufrir abuso por personas ajenas a sus hogares.

d) ABUSO POR OMISION

La mayoría de los niños participantes manifestaron tener hermanos mayores los cuales en el 85% de los casos juegan o platican con ellos, manteniendo así un canal de comunicación constante, que es contraria a la situación encontrada con los padres, quienes según los encuestados en un 47% de los casos no se han tomado el tiempo de conversar con sus hijos sobre temas sencillos pero importantes, como el de "las mentiras" las cuales dichos sea de paso, aun cuando los menores no han sido advertidos, son sancionados con golpes y regaños.

Lo anterior muestra la necesidad de orientar adecuadamente a los hijos mayores, ya que ellos se encargan de brindar cuidado a sus hermanos más pequeños. Como muestra que confirme lo ya mencionado (Ver cuadro número 5), la madre se encarga de servir la comida a sus hijos, esto es relativo puesto que el 55.8% de las madres trabaja, lo cual deja a cargo de los hermanos mayores dicha tarea, abuelos o empleadas (según orden de frecuencia). Tomando con esto nuevamente importancia la necesidad de ofrecer una orientación a los hermanos mayores, lo mejor posible, puesto que ellos fungirán como padres suplentes.

e) ABUSO SEXUAL

Es alarmante observar que el 3.5% manifestó que en ocasiones han sido acariciados en las nalgas y/o genitales, en condiciones no accidentales y no relacionadas con el aseo personal, refiriendo que en orden de frecuencia es la madre, seguida por los padres y hermanos quienes infieren dicho abuso (Ver cuadro número 6), siendo afectados tanto niños como niñas, dentro del hogar, y fuera de el, resultó el sexo masculino el afectado con mayor frecuencia, siendo los tios los autores de dichos actos. Por el otro lado el acoso se pone de manifiesto se pone de manifiesto para ambos sexos, en mayor cuantía en las niñas, manifestado según los encuestados por ofrecimientos sobre cosas que desearan poseer y las cuales podrían alcanzar si permitieran ser tocadas, siendo las autoras de dichas propuestas nuevamente las madres, seguidas por los padres y vecinos en un porcentaje idéntico de 11.1%.

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones han sido elaboradas a partir de síntesis de los principales resultados obtenidos durante el trabajo de campo, y apoyados en la información recolectada en el marco teórico al inicio de la presente investigación.

1. - **DESINTEGRACIÓN FAMILIAR:**

Se presenta dentro de los hogares por la ausencia de uno de los padres, como por las relaciones conflictivas de los miembros de dicho hogar, producto de elementos económicos sociales, culturales, familiares, y que incide fuertemente sobre las diversas formas de maltrato.

2. - **MALTRATO INFANTIL:**

a) El 100% de los niños y niñas que participaron en la investigación resultaron afectados por los menos por uno de los cinco tipos de maltrato que fueron estudiados, de los que el más frecuente fue el Maltrato Psicológico como tal y como acompañante invariable de los otros tipos de maltrato; no obstante cualquiera de las manifestaciones de maltrato infantil deja huellas permanentes en el menor que se manifiestan en la adolescencia, en la adultez y por lo tanto repercuten en toda la sociedad.

b) Casi la totalidad de los encuestados previo a responder varias de las preguntas, refirieron estar de acuerdo con las sanciones que sus padres les ofrecen, porque son "medidas de corrección y educación", y a pesar de que esta no fue una pregunta incluida en la encuesta que se realizó, esta actitud muestra a los niños aceptando las mismas razones y creencias erróneas difundidas entre los padres y la sociedad en general sobre los "patrones de crianza" adecuados para sus hijos. Lo cual es muy preocupante puesto que esta actitud de aceptación traerá como resultado padres que en un futuro también serán maltratadores, dando lugar a un círculo vicioso que se repetirá de generación en generación, si no se pone un alto através de la educación.

c) Todas las manifestaciones de maltrato encontradas en este estudio sólo es una muestra de una cruda realidad. Impactante en las escuelas que son un ambiente privilegiado en el país, y sirven para hacer reflexionar sobre las manifestaciones en sitios más alejados de una educación básica como la que se recibe, situación que nos obliga a aceptar que también nosotros llevamos responsabilidad de que se continúe dando, por aceptarlo, obviarlo, y considerarlo como parte de la vida cotidiana.

RECOMENDACIONES

En una sociedad como la nuestra, en donde prevalecen factores culturales enraizados que tienden a la resolución de los conflictos por medios violentos, se promueve la intolerancia y se fomenta la destrucción social, resulta fácil el comprender que dentro de la familia se produzcan patrones de crianza negativas que obstaculicen el adecuado desarrollo infantil, las cuales con trasladadas con mucha frecuencia a los sitios de trabajo, en especial aquellos que tienen relación con el cuidado y educación de los niños, la formación y la educación en la familia deben ser planificadas e implementadas desde la fundación del núcleo familiar iniciando con los dos integrantes de la pareja, y luego trasladados a sus hijos, dando de este modo inicio a la resolución de los mismos conflictos que con conductas inadecuadas se han creado.

- 1) Es necesario que el Estado Guatemalteco profundice en el estudio de la realidad de niñez a todo nivel, para que incremente atención en el cumplimiento de las leyes que protegen a los niños y jóvenes del Maltrato, a la vez que se deben abrir canales de comunicación hacia todos los sectores de la sociedad para que se conozca a donde acudir en los casos en que el maltrato se este dando, y que dicha información sirva de advertencia a quienes caen en la categoría de maltratadores para que detengan sus actos al saber que pueden ser seriamente sancionados de continuar en sus actitudes.
- 2) Dado que la situación económica del país incide en la mayor parte de los casos en abandono, y de las explosiones de los padres hacia sus hijos por la presión a la que se ven sometidos, mismas que repercuten tanto en abuso emocional como físico en los menores, es nuevamente el Estado quien deberá propiciar los medios para que dicha situación sea resuelta, pero mientras esos cambios ocurren debe educarse a los padres y encargados de la crianza de los niños y jóvenes, para que puedan dar control a sus emociones transformándolas en atención y no en abuso contra sus hijos.
- 3) La educación de los niños deben ventilarse en medio de la atención y aceptación de sus necesidades básicas no sólo fisiológicas sino de amor y comprensión, disfrutando de sus etapas de desarrollo, orientado y asignándoles tareas de acuerdo a sus necesidades y aptitudes sin exigirles esfuerzos más allá de sus capacidades.
Toda persona responsable de la guía y cuidado de un menor, debe ejercer la autoridad que se le brinda con una aptitud de moralidad y no coercitiva, tratando a los niños como les gustaria que trataran a sus propios hijos, y con el deseo de formar futuros padres de familia, con nuevas ideologías que den mejores expectativas de vida a los niños que vendrán en el mañana para que no crezcan en un ambiente de irrespeto a sus derechos, y en quienes no se repitan los mismos errores al ser criados, estos mismos errores que en la actualidad son cometidos.

- 4) Los padres deben ser guiados através de educación hasta llevarles a la comprensión de que la autoridad debe ser ejercida por formar parte indispensable en la estructura y funcionamiento familiar, pero debe concebirse con un sentido de respeto a las personas y sus derechos como tal, sin el ánimo de crear seres sumisos, o mostrar mandato por superioridad en edad y tamaño, sino por el contrario a la busca de formar hombres de bien y útiles a la sociedad a la que servirán, através de ser criados en un ambiente de moralidad y buen ejemplo.

- 5) Todos somos responsables de velar por la adecuada formación moral y espiritual de nuestros niños, es pertinente recordar que es mucho mejor brindarles reconocimientos y premios en lugar de castigos, insultos o brutalidad física. Los premios no tienen que representar un inconveniente a los encargados de crianza de los menores, basta con celebrarles sus logros através de atención y estímulos afectuosos, y prestar atención a sus problemas. Aceptemos que si los tienen, pero es nuestra ignorancia para guiarlos a resolverlos sobre el hecho de restarles importancia, que es igual a evadir nuestra responsabilidad de brindarles la atención que de nosotros demanden y merecen.

RESUMEN

El maltrato infantil se define como todo acto en que se lesiona los derechos que todo menor tiene a crecer y desarrollarse, la cual surge de una relación de poder, ejercida por un sujeto individual o en forma colectiva por un grupo de personas, tanto fuera como dentro del hogar. Esta es una situación presente en el 100% de los hogares en nuestra sociedad, que continua dándose porque en primer lugar muchas de sus manifestaciones son aceptadas como patrón de crianza o educación en segundo lugar porque se han convertido en parte de la herencia que se trasmite de padres a hijos a la cual nos hemos acostumbrado.

Actualmente ambos sexos resultan afectados en igual medida siendo la maltratadora número uno dentro del hogar la madre, y fuera de este los maestros, en ambos ambientes el maltrato emocional es el más frecuente como tal, presente también en todos los demás tipos de maltrato.

El factor de herencia y costumbrismo se halla tan enraizado en la sociedad que hasta los propios niños víctimas de abuso justifican a sus padres aceptándolo como una adecuada medida de corrección, lo que pone en manifiesto que es la carencia de educación existente la responsable principal de que este tipo de actitudes dañinas para todo menor continúen dándose, razón por lo cual únicamente através de brindar la misma a las familias y sociedad en general podrán ser modificados dichos factores, y ofrecen un mejor futuro libre de abusos y lleno de expectativas para la nuevas generaciones.

ANEXOS

ENCUESTA

1. DATOS GENERALES

Sexo _____ Edad _____ Grado _____

Sabes donde vives: Sí _____ No _____

Donde: _____

2. Vives con tus papás?: Sí _____ No _____

Si tu respuesta es No, con quién vives: _____

3. Tienes hermanos mayores?: Sí _____ No _____

4. Al salir de la escuela pasas el resto del día en casa?

Sí _____ No _____

Si la respuesta es Sí, quién se queda contigo? _____

Si la respuesta es No, a dónde vas? _____

5. Te han hablado tu papá o tu mamá sobre decir mentiras?

Sí _____ No _____

6. Que pasa si dices una mentira y tus padres se dan cuenta?

7. Vives con otros familiares? Sí _____ No _____

8. Quién manda en tu casa? Mamá _____ Papá _____ Ambos _____ Otros _____

9. Trabaja tu mamá fuera de casa (en la calle)? Sí _____ No _____

Si tu respuesta es Sí, cuantas horas pasa fuera de casa: _____

10. Trabaja tu papá? Sí _____ No _____

Si la respuesta es Sí, quién llega primero a casa de tus papás? _____

Si la respuesta es No, hace cuanto no trabaja? _____

11. Te cuida alguien aparte de tus familiares? Sí _____ No _____ Quién _____

12. Quién te sirve la comida? _____

13. Cuántas veces te dan de comer al día? _____

14. Cuando tu papá o tu mamá están muy enojados contigo te gritan fuerte? Sí ___ No ___

15. Cuando tus papás dicen que te has portado mal: Te regañan _____ y/o Te castigan _____

16. De los castigos que te han dado cuál es el que mas recuerdas? _____

17. Cuando tu papá y tu mamá están muy enojados contigo te pegan?:

Sí _____ No _____ Muy seguido: Sí _____ No _____

18. Te dicen frecuentemente tus papás o tus hermanos que si no hace caso te van a Pegar? Sí _____ No _____

19. Has visto si tus padres o hermanos mayores beben cerveza o alcohol: Sí ___ No ___

Quién _____

20. Has visto si tus papás o tus hermanos hacen cigarros, para luego fumarlos, o los has Visto inyectarse en los brazos ellos solos: Sí _____ NO _____

Si la respuesta es Sí, quién lo hace? _____

21. Aparte de tus padres quién mas te pega? _____

22. Te acarician tus nalguitas o tus partecitas tus padres o tus hermanos?

Sí ___ No ___ Quién _____

Te toca alguien mas tus partecitas: Sí ___ No ___ Quién _____

23. Te han regalado a cambio de permitir que te acaricien tus nalguitas o tus partecitas, algo que siempre has querido?

Sí _____ No _____ Quién _____

24. Alguien te ha metido por tus nalguitas o tus partecitas algún objeto?

Sí _____ No _____ Quién _____

25. Alguna maestra te grita?

Sí _____ No _____ Quién _____

Alguna maestra te pega?

Sí _____ No _____ Quién _____

Licda. En Psicología: Vivian de Torres
Defensora de la Niñez
C.O.N.A.C.M.I

Licda. En Psicología: Edna López
C.O.N.A.C.M.I

BIBLIOGRAFÍA

1.- CHILDHOPE

Organización internacional a favor de los niños y las niñas trabajadoras de la calle 1990

2.- MANUAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABUSO CONTRA MENORES

Pascap-OPS

Fundación Paniamor

Guatemala noviembre del 94

3.- TRATADO DE PEDIATRÍA DE NELSON

14 edición

Editorial Graw Hill 1992

4.- CHILD ABUSE

THE EDUCATIONAL PERSPECTIVE

Basil Backway

1990 National Association for Pastoral Care in Education

5.- Primer congreso Latinoamericano del MALTRATO AL MENOR

Bogotá Noviembre de 1986

Confederación General de Trabajo

6.- SUCCESSIVE GENERATIONS OF CHILD MALTRATAMENT

Social and Medical Disorders in the Parents

British Journal of Psychiatry 1989

7.- ABUSO SEXUAL, VÍCTIMAS DE INCESTO Y SUS FAMILIAS

Goodwin J.

John Wright 1992

8.- DE NUEVO VIOLENCIA EN NIÑOS

ABUSO PSICOLÓGICO

David Gill

Cambridge 1980

9.- OFENSORES SEXUALES DE NIÑOS:

UN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA

Washington D.C. National Center For Missing and Exploited

Children 1986

10.- BEAZA SX. DEL NIÑO MALTRATADO ESPECTRO DE UN PROBLEMA

VOL.MED. Hospital Infantil México 1986

11.- Kempe R.S. Child Abuse

Lancet 1978

12.- DETECCIÓN Y MANEJO DEL NIÑO MALTRATADO A NIVEL

HOSPITALARIO Y EN LOS TRIBUNALES DE MENORES

Tesis Fac. Medicina U.S.A.C. 1988

13.- SÍNDROME DE MALTRATO

INFANTIL Y TRANSGRESIÓN JUVENIL

Tesis Fac. Medicina U.S.A.C. 1987

14.- BILLMIRE ME. MYERS

Serius head injury in infants.

Accident or abuse?

Pediatrics 75: 340 1985

15.- EL ABUSO SEXUAL EN LA NIÑEZ

Procurador de los derechos humanos 1991

16.- SEMINARIO TALLER DE MALTRATO INFANTIL

Procuraduría de los derechos humanos, Hospitales Roosevelt, Sn. Juan de Dios, Pediatría del

IGSS. 2,3 y 4 de octubre de 1991

17.- PROSTITUCIÓN INFANTIL EN CENTROAMERICA

UNICEF. Agosto de 1994.

18.- ESTUDIO SOBRE NIÑAS PROSTITUTAS EN GUATEMALA

María Ester Caballeros G.

CHILDHOPE, UNICEF, Guatemala 1992

19.- ASPECTO CLINICO DEL MALTRATO INFANTIL

Allan Moreno, Santiago de Chile 1991.

20.- EL MALTRATO AL MENOR, UNA REALIDAD

CRECIENTE EN MEXICO

Arturo Loredó Abdalá, México 1986

21.- ESTUDIO DE PATRONES DE CRIANZA

Dr. Antonio Palacios, Dra. Edith Montecinos

Guatemala 1994 a 1995.

22.- CLINICAS PEDIATRICAS DE NORTEAMERICA

Dr. Robert. M. Reece

"Maltrato Infantil" 4/90

23.- MALTRATO CONTRA LA NIÑEZ

Campaña centroamericana contra el maltrato a niños y niñas

Lic. Alejandro Zepeda, Carlos Reyes Lucero

Noviembre de 1997

**24.- INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES DE GUATEMALA.**

PRODEM

Guatemala septiembre de 1995

25.- REFLEXIONES SOBRE EL NUEVO CODIGO DEL NIÑO.

LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE.

CIPRODENI

Comisión Jurídica

Guatemala junio de 1996

26.- LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE EL CODIGO DE

LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

CIPRODENI - PRODEN

Guatemala febrero del 98